REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

CONTRATO:	Contrato No. 027 de 2023 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil e INTERLAT COLOMBIA SAS
CONTRATISTA	INTERLAT COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**LUIS CARLOS CHEQUEA BLANCO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Servicio de monitoreo para el seguimiento y reporte de la información noticiosa que se publique en los medios de comunicación masivos y especializados sobre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los servicios que presta la Entidad, de conformidad con el estudio previo, y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales formanparte integral del contrato electrónico.**
CIUDAD:	**BOGOTÁ D. C.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**23 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE INICIO:	**27 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29 DE DICIEMBRE DE 2023**
INFORME NRO.	**7**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA PRESENTE INFORME:	**OCTUBRE 05 DE 2023**

1. El CONTRATISTA realizó el monitoreo diario de lunes a domingo durante 24 horas del día, los 7 días de la semana de las noticias relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil, en medios de comunicación tradicionales, radio, prensa, televisión, internet, redes sociales (todas las redes sociales abiertas/públicas) y plataformas de comunicación a nivel nacional, regional, local e internacional.
2. El CONTRATISTA envió durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, alertas de noticias de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuando se registraron en los medios de comunicación nacional, regional, internet y redes sociales (todas las redes sociales abiertas/públicas) por medio de chat de WhatsApp a los dispositivos móviles de los destinatarios que determinó la oficina de prensa y comunicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como también el envío de dos informes diarios de todas las publicaciones con sus respectivos links que permitan su visualización y descarga, uno a las siete de la mañana (7.00 am) y otro a las siete de la noche (7:00 pm).
3. EL CONTRATISTA conto con un aplicativo web http://colombia.ipnoticias.com que permitió consultar la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, publicada en medios de comunicación.
5. EL CONTRATISTA elaboró y presentó al supervisor del contrato un informe mensual, vía correo electrónico que contenía: (se anexa a este informe)
a) Métricas de desempeño, interacciones, alertas de probabilidad de crisis reputacional de las noticias relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil publicadas en los medios de comunicación masivos y especializados.
b) Información sobre influenciadores, seguidores y/o detractores de la Registraduría, basado en el análisis de seguimiento, favorabilidad, conducta y comportamiento digital de las noticias relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil publicadas en los medios de comunicación masivos y especializados.
c) Un análisis de la percepción (positiva o negativa) que tiene la ciudadanía respecto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como de la información de las noticias relacionadas con la entidad, publicadas en los medios de comunicación tradicionales, radio, prensa, televisión, internet, redes sociales (todas las redes sociales abiertas/públicas) y plataformas de comunicación a nivel nacional, regional, local e internacional.
d) Las métricas de desempeño de las redes sobre noticias relativas a la Registraduria, las interacciones que tenga cada información en concreto, así como la probabilidad de crisis que puedan generar las informaciones o noticias publicadas respecto de Registraduría, tanto en medios tradicionales como digitales.
6. EL CONTRATISTA solucionó e informó inmediatamente, vía correo electrónico, chat o telefónicamente, dificultades que impida la correcta prestación del servicio de monitoreo de medios.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023.

SUPERVISOR

PEDRO JULIÁN MEJÍA MARTÍNEZ

COORDINADOR DE COMUNICACIONES Y PRENSA